

DECRETO N° 225/2021

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.03	Útiles de Oficina, Impresos e Insumos Informáticos	100.000,00	20.000,00	120.000,00
1.1.03.23	Homenajes y Cortesías	100.000,00	30.000,00	130.000,00
2.1.02.01.11	Obra Cordón Cuneta y Badenes	2.513.000,00	87.000,00	2.600.000,00
2.1.02.01.12	Obra Adoquinado	279.000,00	21.000,00	300.000,00
2.1.02.01.15	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	0,00	100.000,00	100.000,00
		Total: \$ 258.000,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	4.200,00	4.200,00	0,00
2.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones de Capital	15.000.000,00	208.000,00	14.792.000,00
		Total: \$ 258.000,00		

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CIENTO DIEZ MILLONES (\$110.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 21 de julio de 2021

DECRETO N° 225/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal